



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 3.900/01 (Cuerpo N°: 59).-

**Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Comisión Técnica
Acueducto Río Colorado.- S/ Documentación para el llamado a concurso de la obra
"Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias ubicadas al Sur de la ciudad
de Santa Rosa.-**

DICTAMEN N° 1649/02

Sr. Ministerio de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 14038, con relación al proyecto de Decreto y contrato obrante a fs. 14.026/14.027, este organismo asesor manifiesta que –en términos generales- no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida documentación.-

Sin perjuicio de ello, es necesario tener en cuenta que, de acuerdo a la competencia específica de este organismo asesor, la aprobación de lo proyectado, no importa emitir opinión sobre la cuantificación y condiciones de la redeterminación propiciada, en cuya elaboración -se entiende- han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención previa del Tribunal de Cuentas, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica (vg. comunicación previa a la Cámara de Diputados, art. 3° Ley 1980).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 NOV 2002
EOC.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa